



Administración y Finanzas.  
Finanzas

GWAC/CRC/FMGR/ABAG/APO/env  
19.05.2016

Dec. N° 067.-/

(Autoriza Cancelación Deuda Autopista Central.-)

SANTA CRUZ, 19 de Mayo de 2016.-

**VISTOS:**

La Factura N° 2607674, las Boletas 48749973, 50596423 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de regularizar el pago de Facturas de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
2. El detalle de la Deuda, incluye Vehículos del Servicio Incorporado Educación, quienes posteriormente deberán reintegrar la suma de \$ 44.534.-  
Por otra parte, figuran vehículos que el Municipio había rematado en el año 1998 y 2012, que por alguna razón no se encontraba regularizada la transferencia correspondiente, lo que asciende a la suma de \$ 57.305.-
3. Con las regularizaciones antes indicadas, los Servicios Incorporados procederán a obtener los TAG correspondientes, para cada vehículo a cargo y que estaban impedidos de hacerlo por las deudas del Municipio, por cuanto todos los servicios están agrupados a un mismo Rol Unico Tributario (RUT).-

**DECRETO EXENTO N° 001093.-/**

**1.- AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz para que cancele a la **Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.** la suma de \$ **137.965.-** (Ciento treinta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos), correspondiente a deuda de las Boletas y Factura señaladas en los Vistos.-

Dejase establecido que el Servicio Incorporado Educación debe reintegrar la suma de \$ 44.534.- (Cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

**2.- IMPUTESE** los gastos que demande la aplicación del presente Decreto al código 215.22.08.007.001.001 del Presupuesto Municipal vigente y a la Cuenta Complementaria 114.08.01.001.001.008, respectivamente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**



**FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**CARLOS M. ROJAS CONTRERAS**  
Administrador Municipal Subrogante

**C.C.**

- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Daem Santa Cruz (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)